

CONSULTA PÚBLICA PREVIA AL PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN Y ORGANIZACIÓN DE LA PLAZA DE ABASTOS MUNICIPAL

NORMATIVA

Por providencia de la concejala de Impulso económico, de fecha 11 de marzo de 2024 se dispone incoar procedimiento de modificación del REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN Y ORGANIZACIÓN DE LA PLAZA DE ABASTOS MUNICIPAL de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La citada Ley 39/2015 regula en su artículo 133 el ejercicio del derecho de la ciudadanía a participar en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos, y establece en su punto 1 que con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma, acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.


En cumplimiento del punto 1 del Art. 133 de la Ley 39/2015, se expone:

CONSULTA PÚBLICA PREVIA:

- a) Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa:

Con esta iniciativa, el reglamento pretende solucionar la inseguridad jurídica que afecta a muchos de los titulares de las concesiones del mercado de abastos de Palencia en cuanto a sus derechos y obligaciones como beneficiarios de los mismos, a la vez que establecer con claridad los procedimientos administrativos a seguir para solicitar y adjudicar los puestos vacantes, cesar como titulares de los mismos, modificar la titularidad cuando proceda y conocer los requisitos que han de cumplir los solicitantes para tener, mantener o adquirir la concesión de un puesto de venta en el mercado de abastos de Palencia.

Firma 1 de 1	Judith Castro Gómez	11/03/2024	Concejal Económico, G Fondos Europeos y O AAPP
--------------	---------------------	------------	---

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	670cf61bb3ea47409bd9f5521c6e0078001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

b) Necesidad y oportunidad de su aprobación.

Las necesidades de clarificación y actualización normativa, de seguridad jurídica, de aprovechamiento comercial de los puestos actualmente vacantes, justifican sobradamente la necesidad y oportunidad de contar cuanto antes con una modificación del actual reglamento.

c) Objetivos de la norma.

Los objetivos que pretende esta ordenanza reguladora son, por todo lo expuesto: aportar seguridad jurídica a los concesionarios, dar a conocer a los interesados sus derechos y facilitar el cumplimiento de sus obligaciones,

d) Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

No se contempla otra opción. La seguridad jurídica ha de verse garantizada desde el nivel regulatorio de un reglamento actualizado para dar respuesta a la situación actual de la Plaza de Abastos de Palencia.

Los ciudadanos/as y organizaciones más representativas que se consideren afectados potencialmente por la ordenanza, podrán hacer llegar sus opiniones sobre las condiciones referidas anteriormente, en un plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de esta consulta en la Web del Ayuntamiento de Palencia, a través del correo electrónico comercio@aytopalencia.es, y/o del Registro General o de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Palencia.

Firmado en la fecha de la firma electrónica.

Fdo. Judith Castro Gómez.
CONCEJALA-DELEGADA DEL AREA de Impulso
Económico, Gestión de Fondos Europeos y de otras
Administraciones Públicas

Firma 1 de 1	Judith Castro Gómez	11/03/2024	Concejal Económico, G Fondos Europeos y O AAAPP
--------------	---------------------	------------	--

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	670cf61bb3ea47409bd9f5521c6e0078001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

